



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

**Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00393-00**

Requerir a la Policía Nacional Sijín Automotores, con el fin de que informe el trámite dado al oficio No. 0832/2023 del 5 de junio de 2023.

Secretaría, ofíciase a la precitada entidad con copia del archivo PDF 011 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 21 del 9 febrero de 2024

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 937ccc356b1eb4b5ba6b90c30f64225262e791f7de66ccd55057e79bc4683aed

Documento generado en 08/02/2024 04:51:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>